

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ALGETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el decreto 1749/2022, firmado por la Alcaldía-Presidencia con fecha 16 de septiembre de 2022, que en su parte dispositiva dice:

“Primero.—Determinar el cese del régimen de dedicación exclusiva al 100 por 100 y modificar su régimen de cotización en la Seguridad Social del concejal don Gastón Ouviña Cabezas Ríos, que ostenta las delegaciones en materia de Deportes, Juventud e Infancia y Educación, y que pasará a ostentar sus cargos en este Ayuntamiento en régimen de dedicación parcial, al 75 por 100 de la jornada laboral, y con inclusión en la Seguridad Social por dicha dedicación, todo ello con fecha y efectos desde el día 1 de octubre de 2022 (inclusive).

Segundo.—Percibirá las retribuciones por el ejercicio de su cargo en la cuantía acordada, en su momento, por el Pleno y será dado de alta del régimen general de la Seguridad Social con la dedicación parcial del 75 por 100.

Tercero.—En el supuesto de que don Gastón Ouviña Cabezas Ríos ejerza otras actividades que le puedan proporcionar ingresos económicos, deberá modificar su declaración de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985.

Cuarto.—Publicar este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en la vigente Ley de Transparencia.

Quinto.—Notifíquese al interesado, así como a los Departamentos de Intervención y Recursos Humanos.

Sexto.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 268/1986, de 28 de noviembre”.

Lo mandó y firmó el señor alcalde-presidente.

En Algete, a 19 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(03/18.202/22)

